

## **ACTA Nº 10/2018 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciocho. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

### **A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

### **B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 09/2018, de sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2018.
- II. Informe de seguimiento Superintendencia del Sistema Financiero.
- III. Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2019.
- IV. Presentación sobre Proceso de Certificados de Traspaso.
- V. Entrega de Informes de la Administración.  
  
Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 26 de febrero al 4 de marzo de 2018.
- VI. Varios.
  1. Informe verbal de la Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, sobre toma de sobrevivencia en Santa Tecla, por medio de INPEP MOVIL.



## **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

### **I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 09/2018, de sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2018.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, la aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 09/2018, de sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2018, la cual fue ratificada.

### **II Informe de seguimiento Superintendencia del Sistema Financiero.**

Para conocimiento de la Junta Directiva, se presentó el Seguimiento al Complemento del Plan de Trabajo para dar solución a Informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016, de conformidad al Informe ISP-26/2017, todos de la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual fue aprobado en resolución de Junta Directiva N° 45/2017, de fecha 25 de octubre de 2017.

Se hicieron presentes a la sesión, la Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal, Ingeniero Francisco Zepeda, Subgerente de Informática, Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa y Licenciado Edgar Peñate, Subgerente de Prestaciones; con el propósito de presentar el seguimiento al Plan de Trabajo antes relacionado, explicando la Licenciada Escobar de Rodríguez, que el INPEP ha realizado en coordinación con la UPISSS, acciones con el fin de dar cumplimiento a las condiciones de los informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016, haciendo del conocimiento de la Junta Directiva las gestiones desarrolladas y el resultado de las misma, específicamente lo referente a los temas siguientes: 1. ANTEPROYECTO DEL NUEVO SAHL, 2. PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LA O AHL, 3. SITIO ALTERNO DE INFRAESTRUCTURA Y DE T.I, y 4. ANTEPROYECTO DE DIGITALIZACION Y CONSERVACION DOCUMENTAL, manifestando que para lograr la coordinación con la UPISSS, se creó la Mesa Gerencial, conformada por la Gerenta General del INPEP y por el Gerente General de la UPISSS y por sus equipos técnicos, para el caso del INPEP, integran dicho equipo los Subgerentes, explicando también que la mesa se reúne desde noviembre de 2017, cada 15 días, o, a petición de una de las partes, la Gerenta del INPEP propone la agenda a tratar y se acuerda con el Gerente UPISSS, el día, hora, lugar y temas que se tratarán.

También, informó la Subgerente Legal, que la mesa ha dado excelentes resultados y ha permitido dar cumplimiento al cronograma de actividades fijado por INPEP, el cual fue remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero, juntamente con el "Complemento del Plan de Trabajo para dar solución a informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016, conforme a informe ISP-26/2017, todos de la Superintendencia del Sistema Financiero".

En cuanto al Anteproyecto del Nuevo SAHL, explicó que se creó un modulo auxiliar del SAHL, el cual se encuentra ya en producción; se conformó un equipo de trabajo interinstitucional INPEP-UPISSS, que ha desarrollado el Anteproyecto del Nuevo SAHL; se analizaron los flujogramas para la elaboración del Nuevo SAHL; y se encuentra en la fase final de la formulación del contenido del documento.



Sobre el Plan de Contingencia y Continuidad de Operaciones de la OAHL, informó que se conformó un equipo interinstitucional para el análisis de los procesos y riesgos de la OAHL, integrado por las jefaturas de dicha Oficina y coordinados por el Subgerente de Prestaciones; se ha estado presentando el avance de dicho Plan en la Mesa Gerencial; en la actualidad se cuenta con el documento final que posterior al visto bueno de la Mesa Gerencial, pasará a aprobación por la Junta Directiva del INPEP y del Consejo Directivo del ISSS.

El Ingeniero Francisco Zepeda, Subgerente de Informática, explicó lo relacionado al Sitio Alternativo de Infraestructura y de T.I, informando que la Subgerencia de Informática y Prestaciones, han explorado conjuntamente con UPISS, en otras instituciones públicas como INJUVE(ZACAMIL), RNPN e INFRAMEN; lugares en los cuales se han identificado espacios físicos que podrían cumplir la función de sitio alternativo de infraestructura; además el INPEP-UPISSS después de definir la mejor opción del Sitio Alternativo de Infraestructura, la presentará a la Junta Directiva para la autorización y se procederá a efectuar las gestiones administrativas y legales consiguientes, así como la inversión financiera que se deberá efectuar; al Sitio Alternativo de Infraestructura se trasladarán todos los servicios críticos que INPEP debe prestar, definidos previamente en los Planes de Contingencia, principalmente el pago de Prestaciones y la OAHL. Así mismo manifestó, que la Subgerencia de Informática, junto con la referente de Informática en UPISSS, han estado explorando opciones para garantizar que en caso de una contingencia que obligue al desarrollo de las labores críticas de la OAHL, se cuente con un sitio alternativo de T.I; se ha actualizado el Plan de Contingencia de T.I, ahora se contempla a la OAHL y se han establecido los casos en los cuales se actuará en coordinación o conjuntamente con la UPISSS; se han identificado los equipos informáticos críticos en la OAHL y de las oficinas del INPEP que alimentan el servicio que la Oficina presta.

Posteriormente, el Ingeniero Zepeda explicó las ventajas y desventajas sobre Sitio Alternativo de Infraestructura y de T.I., tanto para la Nube como para el Sitio físico arrendado, iniciando con el detalle de las ventajas para cada uno.

LA NUBE	SITIO ARRENDADO
Respaldo fuera de Sitio inmediato.	Respaldo fuera de Sitio inmediato.
Económico.	Cada 5 años hay que evaluar el cambio de equipo por obsolescencia, que estaría en el Sitio Arrendado.
Escalabilidad por demanda.	El equipo no puede crecer más de lo determinado por el fabricante.
Seguridad punta a punta.	La seguridad es menor comparado con la que brinda la nube.
Cifrado.	Se puede tener el mismo cifrado.
Compresión.	La compresión viene regulada por el software que se utilice.
Disponibilidad 24x7.	Disponibilidad 24x7.



En cuanto a las desventajas se detallan las siguientes:

LA NUBE

SITIO ARRENDADO

La información puede estar en cualquier parte del mundo y por protección la SSF no recomienda este tipo de solución para contingencia.

El Instituto sabe dónde está su información

Hay más riesgos de ataques cibernéticos en la nube.

Es menos propenso a ataques por ser empresas locales.

Concluyendo el Ingeniero Zepeda que se ha establecido como opción de Sitio Alterno de T.I, el Arrendamiento de un sitio para colocar el equipo que permita poder seguir brindando los servicios del INPEP, el cual tiene un costo aproximado de US\$40,000.00, solicitando la autorización de la inversión por Arrendamiento del espacio físico, a fin de poder presupuestarlo para el año 2019.

Finalmente la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, presentó lo relacionado al Anteproyecto de Digitalización y Conservación Documental, explicando que dicho anteproyecto fue presentado a la Superintendencia del Sistema Financiero, en el mes de octubre de 2017, desde esa fecha en coordinación con la UPISSS, el INPEP ha elaborado la Ficha Perfil del Proyecto con asesoría del Departamento de Cooperación Externa del ISSS. Manifestando que el lunes 12 de marzo de 2018, el INPEP y UPISSS sostuvieron reunión con el Superintendente y la Intendente del Sistema Público de Pensiones, a fin de conocer su posición al respecto de los proyectos (INPEP-UPISSS) y definir los mecanismos para la búsqueda de financiamiento, explicando que la Superintendencia del Sistema Financiero apoyaría, pero no sería quien busque el financiamiento. El INPEP enviará nuevamente a la Superintendencia el Anteproyecto de Digitalización enviado en octubre de 2017, en conjunto con la UPISSS por medio de nota; también explicó la Licenciada Ramírez que se nombrará a una persona del área de Pensiones para que acompañe en dicho proyecto.

Por otra parte expresó la Licenciada Ramírez, que la Licenciada Janeth López del Departamento de Cooperación Externa del ISSS, dice que se debe presentar como un proyecto de país, y la modalidad sería que nos donen equipo o con fondos. La modalidad de compra sería dependiendo del cooperante, además se requiere carta de compromiso de ambos Institutos y una carta de apoyo de la Superintendencia del Sistema Financiero, dicha carta deberá solicitarse al enviar el proyecto de digitalización.

Escuchadas las explicaciones proporcionadas por los expositores sobre el Seguimiento al Complemento del Plan de Trabajo para dar solución a Informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016, de conformidad al Informe ISP-26/2017, los señores Directores manifestaron que se debe terminar el proyecto y después se ve lo del financiamiento, por lo que dan por recibido el informe presentado en esta sesión.

### **III. Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2019.**

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, vigentes



aprobadas por La Corte de Cuentas de la República, en el cual establece: “El Responsable de Auditoría Interna, comunicará a la Máxima Autoridad de la entidad, el Plan Anual de Trabajo a efecto de obtener el apoyo para proveerle de los recursos necesarios y el respaldo ante las autoridades para la realización de los exámenes programados. Asimismo debe informar sobre las implicaciones o impactos que conlleven una limitación en los recursos solicitados”.

El Licenciado Rafael Antonio Coto, en representación del Comité de Auditoría, manifestó que dicho plan fue presentado al Comité, acordando que se presentara a la Junta Directiva para su aprobación, el cual deberá ser presentado a la Corte de Cuentas de la República, a más tardar el 31 de marzo de cada año, de conformidad a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

El contenido de dicho Plan es el siguiente: la introducción, Misión, Visión, Valores, así como los Principios de la Unidad de Auditoría, además detalló el objetivo general de la Unidad de Auditoría Interna, los objetivos específicos, así como el Enfoque y Estrategias del PQD, Matrices del Plan Estratégico Institucional para el PQD 2016-2020.

Finalmente, se detallan los informes por cada una de las áreas, siendo estos: **Para el área financiera** se realizarán cuatro informes de Examen a los Estados Financieros del INPEP del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019; doce informes de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del 1 de diciembre 2018 al 30 de noviembre de 2019; una Evaluación de Control Interno para elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna; un Examen Especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales FOP, un Examen Especial a la Cartera de Préstamos. **Para la Despensa Familiar:** un Examen a los Estados Financieros de la Despensa Familiar por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, un Informe de Revisión del Inventario de la Despensa Familiar. **Para el área de Prestaciones** se detallan dos informes: un Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y pago de Prestaciones y un Examen Especial al otorgamiento de los Historiales Laborales del INPEP. **Para el área Administrativa** se detallan tres informes: dos de Examen Especial del Inventario a los medicamentos de la Clínica Empresarial del INPEP y un Examen Especial al Consumo de los cupones de Combustible. **Para el área de Compras** se detallan: dos informes de Examen Especial a los Procesos de Compras, bajo todas las modalidades, efectuados por la UACI y un Informe de Inventarios a las existencias del Almacén de suministros. **Para el área de Informática** se detallan cuatro informes: un Examen Especial a la Administración de la Base de Datos; un Examen Especial al Sistema de Trámite de Pensiones (OSTP); un Examen Especial al Sistema de Recaudaciones (SREC) Y un Examen Especial al sistema de Pago de Pensiones (OSPP), expresando la Licenciada Ardón que en total son 33 informes los que se tienen que emitir durante el año 2019, manifestando además, que dentro del plan a ejecutar se encuentran las Actividades no programadas, entre las cuales están las capacitaciones del personal de auditoría interna.

Conocido el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2019, el Director Presidente sometió a votación la aprobación de dicho Plan de Trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva, RESUELVE Y RATIFICA:



## **Resolución 26/2018**

La Junta Directiva, por unanimidad ACUERDA: Con base al artículo 33 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República, Aprobar y Ratificar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos– INPEP, para el año 2019, presentado por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto, el cual deberá ser remitido a la Corte de Cuentas de la República, dentro del plazo establecido de conformidad a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

### **IV. Presentación sobre Proceso de Certificados de Traspaso.**

El Licenciado Rafael Antonio Coto, propuso que este punto sea presentado en la primera reunión, después de regresar de vacaciones, ya que es bastante amplio y no se cuenta con el tiempo suficiente, propuesta que fue apoyada por la Junta Directiva.

### **V. Entrega de Informes de la Administración.**

#### **1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 26 de febrero al 4 de marzo de 2018.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 26 de febrero al 4 de marzo de 2018. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

### **VI. Varios.**

#### **1. Informe verbal sobre toma de sobrevivencia en Santa Tecla, por medio de INPEP MOVIL.**

La Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, manifestó que el día martes 13 de marzo de 2018, se llevó a cabo la firma de sobrevivencia a través del INPEP MOVIL en la ciudad de Santa Tecla, la cual se llevó a cabo en el local de la Casa del Maestro, llegando a firmar 268 pensionados, explicando que el local es pequeño y se tuvo que colocar sillas en la calle para ubicar a los pensionados asistentes, expresando que personalmente les solicitó a las Trabajadoras Sociales que para la próxima toma de sobrevivencia se programe para dos días, y que se haga por el sistema antiguo ya que en algunos pensionados es difícil tomar las huellas en forma digital.

La Junta Directiva, después de escuchar lo manifestado por la Licenciada Minero de Torres, solicitaron a la Administración se tome en cuenta la recomendación de la Licenciada Minero de Torres, a fin de prestar un mejor servicio a los pensionados.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, los puntos contenidos y desarrollados en la agenda constituyen información pública.



No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de marzo del año dos mil dieciocho.

Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente

Lic. Carlos Alberto Ortiz  
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente

Licda. Ana Cecilia Mayorga  
Directora Propietaria

Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez  
Director Suplente

Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias  
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta  
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García  
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro  
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán  
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez  
Directora Suplente

